

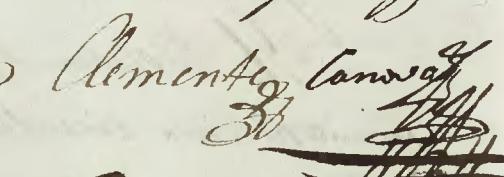
a convencimiento de todos
— Oficio 86. traxlada una real orden del M
sistema de gracia y justicia relatada a que
que los Vinos de los Secretarios de Ayunta
miento que
siguientes no — cosa debíbanos no pudieran ejercer los dos rangos
pueden ejercer — mismo tiempo; mandando el Sr. Cofe. Collier q
desembancias.
Si el de la presente Municipalidad se tratta
este caso manifestate en el tiempo de que se
dijo la oportuna que haga dandose de contactos
por bastante su plazo. En vista lo la Municipa
lidad acordó se contente al S. q el presente
Secretario no se debíbanos y por ello no es m
prendido en otra real orden

Oficio 87. traxlada otra de este Sr. Cofe fiduciado
Estados de Méjico. los estados de Hidalgo, Chiriquá, Chiquito, Ma
Chiriquá, Arquitectos de instrucción primaria y demás q en
to y otros de C. Ma si comprenden. En vista acordaron los S.
la cumplimiento y remesa

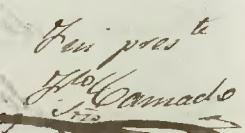
Cortes

Oficio 88. traxlada otra de la Supra Diputación
provincial relatada al cumplimiento de el m
decreto de disolución y elección de Cortes. En
vista los S. acordaron se quede y compila
Así lo acordaron y forman los S. q sig. Cortes








En posesión
J. G. Garmado
En la Villa de Botana y Palas Consistoriales de
Cavadas

